

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10447 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 13 de Madrid anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 108/2021, por auto de fecha 26/02/2021, se ha decretado la declaración y conclusión y archivo del concurso Damais Aplicación de Pinturas, S.L., con CIF B 87027561, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado declarar su extinción.

Madrid, 1 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A210012712-1